

cumplidos en dicho plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procederá a archivar sin más trámite.

#### Quinta

La selección de los aspirantes se efectuará de acuerdo con el baremo de méritos que se adjunta como anexo a la presente convocatoria y será llevado a efecto por un Tribunal que será nombrado por la propia Consejería de Sanidad y Consumo.

La relación provisional de alumnos adscritos al curso se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Contra la anterior lista provisional, los interesados podrán presentar reclamaciones ante la Consejería de Sanidad y Consumo, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación en el tablón de anuncios.

Las reclamaciones serán resueltas, mediante resolución de la Consejería de Sanidad y Consumo, que aprobará la lista definitiva, publicándola en el tablón de anuncios de ésta, señalando al mismo tiempo, la fecha de iniciación del curso y plazo de formalización de la matrícula.

#### Sexta

El curso tendrá una duración de dos meses, con un total de 140 horas selectivas.

#### Séptima

Finalizado el curso se realizará una prueba de evaluación, en la fecha que se designe oportunamente por el Tribunal nombrado al efecto por la Consejería de Sanidad y Consumo. En dicho Tribunal habrá un representante designado por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad.

#### Octava

El comienzo del curso tendrá lugar el día 3 de febrero a las 17 horas, en el salón de actos de la Dirección de Salud, sita en Ronda del Pilar, número 12.

#### DISPOSICION FINAL

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Badajoz, 7 de noviembre de 1985.

El Consejero de Sanidad y Consumo,

#### A N E X O

#### BAREMO DE SELECCION DEL CURSO DE DIPLOMADOS EN ENFERMERIA Y A.T.S. EN SALUD PUBLICA

	<u>Puntos</u>
<b>1.º—Expediente académico.</b>	
— Notable ... ..	0'1
— Sobresaliente ... ..	0'2
— Matrícula de honor ... ..	0'3
<b>2.º—Actividades profesionales.</b>	
— A.T.S. titular en propiedad, en activo	8
— Matrona titular en propiedad, en activo ... ..	8
— A.T.S. titular interino, por mes con un máximo de 6 puntos ... ..	0'25
— Matrona titular interina, por mes con un máximo de 6 puntos ... ..	0'25
— Personal sanitario interino contratado de las Instituciones de Gestión Sanitaria, por un año, hasta un máximo de 5 puntos ... ..	1
— Profesor no numerario de Medicina Preventiva y Salud Pública o Microbiología de Escuelas Universitarias de Enfermería ... ..	4
— Otras oposiciones al Estado, provincia, municipio o Insalud, hasta un máximo de 4 puntos ... ..	2
<b>3.º—A.T.S. con funciones de Medicina Preventiva en las Direcciones de Salud, en Hospitales del sector público (con funciones de supervisión o dirección 1 punto más) .....</b>	
	<b>8</b>
<b>4.º—Otros méritos profesionales.</b>	
— Cursos específicos en materia de salud pública, duración inferior a tres semanas ... ..	0'3
— Cursos de duración superior a tres semanas ... .. (Un máximo de 2 puntos en ambos casos)	0'6
— Otros méritos un máximo de ... ..	2

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de

Eléctrica de Monesterio, S. A., con domicilio en Pastor y Landero, 31, Sevilla, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica de Monesterio, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 17 línea Monesterio-Calera.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Aérea y subterránea.  
Longitud en Km.: 0'16+0'008.  
Tensión de servicio: 15-20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x435'1 mm.<sup>2</sup> y Al 3 (1x150) mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa Ntra. Sra. Tentudía en Monesterio.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.  
Finalidad de la instalación: Construcción Presa.  
Presupuesto: 3.725.584 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 14.208/11.712.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 21 de octubre.

Badajoz, 29 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *AUTORIZACION administrativa de instalaciones eléctricas.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Fernando Rodríguez Raserero.

Domicilio: Calle Sanjurjo, 14, Higuera la Real.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 L.A.T. Fregenal de la Sierra-Cumbres Mayores.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 1,444.  
Tensión de servicio: 20 KVA.  
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Carretillas en Higuera la Real.

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KA.  
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.  
Finalidad de la instalación: Electrificar finca.  
Presupuesto: 4.051.917 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 22.454.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, núm. 11-primer planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de octubre de 1985.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalaciones eléctricas.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Alvaro de la Puerta y Salamanca, con domicilio en Finca el Cotillo, Cediillo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes: